

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LOS ACTOS ILÍCITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS EN CONTUBERNIO CON MIEMBROS DEL CRIMEN ORGANIZADO PARA INTRODUCIR COMBUSTIBLE A TERRITORIO MEXICANO SIN QUE ÉSTE SEA GRAVADO EN LAS ADUANAS, ACTO ILEGAL CONOCIDO COMO “HUACHICOL FISCAL”, A CARGO DEL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

El que suscribe, diputado Federico Döring Casar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión crea la Comisión Especial para investigar los actos ilícitos cometidos por servidores públicos en contubernio con miembros del crimen organizado para introducir combustible a territorio mexicano sin que éste sea gravado en las aduanas, acto ilegal conocido como “huachicol fiscal”, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En fechas recientes, en diversos medios de comunicación se ha dado cuenta de un modus operandi para la comisión de actos delictivos, conocido como “huachicol fiscal”, que consiste en la introducción ilegal, a territorio nacional, de combustibles provenientes del extranjero, sin que estos pasen por el control y registro de las aduanas, por lo que estos productos dejan de pagar los impuestos que legalmente les corresponden, generando así una afectación al erario de miles de millones de pesos cada año. Desde luego, la comisión de este acto delictivo sólo es posible por el contubernio entre el crimen organizado y servidores públicos federales de las aduanas y de los puertos, así como servidores públicos estatales y municipales.

El periodista Raúl Rodríguez lo explicó así en una de sus recientes colaboraciones en el periódico *El Universal*¹:

Una red de contrabando de gasolina procedente de Estados Unidos opera en al menos cuatro puertos mexicanos: Altamira y Tampico, en Tamaulipas; Ensenada, en Baja California y Guaymas, en Sonora, de acuerdo con una investigación de la Unidad de Inteligencia Naval de la secretaría de Marina.

¹ Rodríguez, Raúl, “La mafia del huachicol fiscal y sus cómplices”, *El Universal*, México, 11 de abril de 2025. <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/raul-rodriguez-cortes/la-mafia-del-huachicol-fiscal-y-sus-complices/>

Autoridades y directivos de instituciones y empresas que desempeñan una tarea en la importación marítima de mercancías están involucradas: los exportadores, los importadores, las navieras, las autoridades portuarias, las aduanales y fiscales, los transportistas distribuidores y los gasolineros que venden ese combustible ilegal a precios más bajos que los del mercado legal.

Todos ellos, bien aceitados por la delincuencia organizada, dan vida a lo que se ha dado en llamar el huachicol fiscal, un ilegal negocio redondo y multimillonario del que no pocos recursos -según diversas denuncias- se han destinado a subvencionar campañas de políticos que, a la postre, garantizarán concesiones de otros negocios a quienes los financian.

Nadie ignoraba, por supuesto, la comisión del delito de huachicol fiscal, pero dos acontecimientos recientes desnudaron su pernicioso tamaño:

1. La incautación el 26 de marzo pasado en un terreno de Ensenada arrendado por el exsenador de Morena Genaro Novelo Osuna (suplente del también exsenador y exgobernador de Baja California, Jaime Bonilla Valdés) de ocho millones de litros de gasolina ingresados ilegalmente por vía marítima mediante maniobras en las que estarían implicadas al menos 15 empresas ligadas al cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y que resintieron un golpe económico de al menos 432 millones de pesos.

Y 2. El aseguramiento en Tampico de un buque tanque con diez millones de litros de contrabando dado a conocer el pasado 31 de marzo por la secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

El cargamento del "Challenge Proycon"

Temprano, a las 7 horas con 23 minutos del miércoles 19 de marzo, arribó al puerto de Tampico el buque tanque "Challenge Proycon" que pertenece a la naviera "Altamira", empresa mexicana que opera como agencia consignataria de buques y proveedora de servicios portuarios, que había zarpado tres días antes del puerto de Beaumont, Texas, al este de Houston.

Su documentación fiscal consignaba la transportación de aditivos para fabricar lubricantes, pero en realidad traía a bordo 10 millones de litros de diésel en 192 contenedores, 29 tractocamiones, armamento y vehículos.

Después de que el combustible fue descargado del buque, el diésel de contrabando fue trasladado en camiones cisterna a una empresa de fletes ubicada cerca de la carretera Camino Antiguo a Medrano, en las afueras de Altamira.

Cuando se planeaba su distribución hacia 18 estados del país, fue que agentes de seguridad federal aseguraron tanto al buque como al combustible.

¿Qué es el huachicol fiscal?

Huachicol es el término que usamos en el país para referirnos al combustible que ha sido “ordeñado”, es decir, sustraído y robado en tomas clandestinas colocadas por la delincuencia organizada en los oleoductos de Pemex, para venderlo después a precios más bajos que los del mercado legal en detrimento de las finanzas de la petrolera.

En 2019, muy al principio del gobierno de AMLO, se emprendió una cruzada contra ese delito que, de inmediato, generó escasez de gasolina. Con el paso de los meses, el gobierno declaró tener bajo control el huachicol. No fue así si nos atenemos a que todavía en 2024 fueron localizadas nueve mil 134 tomas clandestinas.

Aunque se trató de 18% menos que el año anterior, todavía hablamos de niveles muy altos.

Cosa aparte es el huachicol fiscal. Este delito consiste en la importación y comercialización de hidrocarburos sin pagar los impuestos correspondientes, sobre todo el Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) y el del Valor Agregado (IVA) que se aplican a la gasolina y el diésel.

Para hacerlo se reporta en documentación falsificada la exportación de productos exentos de tales gravámenes, como es el caso de los aditivos para la fabricación de lubricantes consignados en el buque tanque asegurado en Tampico.

“La documentación aduanal está falseada”, confirmó el martes pasado en la conferencia mañanera el fiscal general Alejandro Gertz Manero, tras conocerse que la carga eran los diez millones de litros de diésel procedente de Estados Unidos.

Las pérdidas fiscales millonarias

El Sistema de Administración Tributaria (SAT), uno de los principales afectados por el huachicol fiscal, estima en 66.7 millones de barriles de combustibles los ingresados al país ilegalmente durante el año pasado, que equivale a 14% de la demanda total de gasolina y diésel cubierta por Pemex y las empresas importadoras.

En 2018 la importación ilegal de combustibles se estimó en 45.8 millones de barriles y en 2021 se había más que duplicado al alcanzar 102 millones de barriles, alrededor de 21% del total de gasolina y diésel consumidos en el país.

Como se ve, el huachicol fiscal disminuyó en 2024, pero sigue teniendo niveles costosos y alarmantes.

La Onexpo nacional, organización que agrupa a empresarios gasolineros, estima que cada día ingresan al país ilegalmente hasta 300 mil barriles de combustible (casi 40 millones de litros) mediante el huachicoleo fiscal.

Hablamos de que uno de cada tres litros de los combustibles que se venden en el país tienen un origen ilícito, lo que representa pérdidas fiscales calculadas por el SAT en 525 mil millones de pesos anuales para Pemex y el erario.

En contraparte, el ilícito negocio genera ganancias anuales a la delincuencia organizada, a sus cómplices en aduanas, a gasolineras que expenden el combustible legal y a los consumidores que lo compran, estimadas en 130 mil millones de pesos.

Las operaciones de inteligencia naval de la secretaría de Marina han detectado que cada 10 días entra un buque cisterna cuyo capitán reporta una carga distinta a la real, lo que les permite evadir impuestos.

Su información consigna que en 2023 llegaron al país cuatro mil 034 embarcaciones petroleras, de las cuales 276 desembarcaron en el puerto de Tampico, Tamaulipas. Los demás lo hicieron por Altamira, Ensenada y Guaymas, los otros tres integrantes de la red de puertos investigada por contrabando de combustible.

Ahora bien, en términos de logística, casi 70% del combustible que entra a nuestro territorio lo hace a través de puertos y aduanas cercanos a Estados Unidos.

El asesinato del "rey del huachicol"

El 22 de noviembre de 2021, a eso de las cinco y cuarto de la tarde, fue asesinado a tiros el empresario Sergio Carmona Angulo mientras le arreglaban el pelo en una barbería de San Pedro Garza García, Nuevo León, el municipio más rico del país y, últimamente, como aquí se lo hemos informado, uno de los más extorsionados por sus propios policías, delincuentes con uniforme.

Su fortuna la amasó como contratista del gobierno, primero, y después como el gran detonador del huachicol fiscal y otras variantes de la comercialización ilegal de combustibles, lo que le ganó el mote de el "rey del huachicol".

Blindó su negocio siendo mecenas de políticos de distinto signo, apoyando por igual a gobiernos panistas como el que en su momento encabezó el hoy prófugo Francisco García Cabeza de Vaca y a candidatos morenistas, incluido presuntamente el hoy mandatario Américo Villarreal.

Se ha dicho que fue mandado matar porque sabía demasiado de políticos y funcionarios relacionados con el huachicol fiscal.

Por los hechos recientes aquí referidos, muy equivocados están quienes pensaban que con el asesinato de Carmona ya estaba erradicado ese ilícito negocio.

Debido al problema del huachicol fiscal, el Estado mexicano podría estar dejando de ingresar hasta 8,700 millones de dólares anuales, más de la mitad del presupuesto de inversión de la endeudada PEMEX para este año. A decir de Alejandro Montufar, CEO de la consultora *PetroIntelligence*, la falta de presupuesto y personal para verificar el mayor número posible de los cargamentos por las aduanas, permite a los contrabandistas utilizar al menos cuatro formas de ingresar el combustible: disfrazarlo con otra fracción arancelaria como lubricantes o alcoholes; declaración de un menor volumen importado; falsificación de documentos y contrabando puro sin registro².

La propia titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Raquel Buenrostro Sánchez, ha señalado que, en el delito de huachicol fiscal, participan los encargados de las aduanas, la marina mercante y las áreas de comercio exterior en colusión con empresas trasnacionales de mucho dinero y gran prestigio, y agregó que “el huachicol fiscal, en lugar de decir, son gasolina o diesel que tienen que pagar IEPS, lo reportan como aceite vegetal o lubricantes, como cualquier otro producto que no tiene IEPS, y entonces ahí cada desembarque, son como mil millones de pesos de no pago de impuestos”³.

Claramente, la comisión de este ilícito ha cobrado mayor relevancia para el actual gobierno federal, no obstante que se originó –y pareciera que se toleró– durante el gobierno del ex presidente López Obrador. Actualmente su trascendencia es tal, que es uno de los temas de la agenda de trabajo bilateral entre los gobiernos de México y Estados Unidos. En efecto, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y la Red de Control de Delitos Financieros (Fincen, por sus siglas en inglés), una oficina del Departamento del Tesoro, están compartiendo información sobre redes de lavado de dinero y empresas involucradas en el tráfico ilegal de hidrocarburo, para combatir el huachicol fiscal, información que dio a conocer Roberto Velasco Álvarez, jefe de la Unidad para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores⁴.

² Solís, Arturo, “Huachicol fiscal: el problema multimillonario que se escurre por las fronteras de México”, *Bloomberg*, México, 15 de mayo de 2025.

<https://www.bloomberglínea.com/latinoamerica/mexico/huachicol-fiscal-el-problema-multimillonario-que-se-escurre-por-las-fronteras-de-mexico/>

³ Gómez, Enrique, “Buenrostro: transnacionales, vinculadas con huachicol fiscal”, *El Universal*, México, 16 de mayo de 2025. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/buenrostro-transnacionales-vinculadas-con-huachicol-fiscal/>

⁴ Artega, José Manuel, “Por huachicol fiscal, México y EU intercambian información de redes de lavado de dinero”, *La Silla Rota*, México, 20 de mayo de 2025. <https://lasillarota.com/negocios/2025/5/20/por-huachicol-fiscal-mexico-eu-intercambian-informacion-de-redes-de-lavado-de-dinero-536809.html>

Como puede advertirse, el problema del “huachicol fiscal” es un asunto prioritario para el Estado mexicano, no solamente por tratarse de un acto delictivo a gran escala, sino también porque la comisión de este delito ha generado, desde que se originó al inicio del gobierno de López Obrador y hasta la fecha, un perjuicio al erario que pudiera ser superior a un billón de pesos.

Es por ello que esta Comisión Permanente, como máxima representación del Poder Legislativo durante los periodos de receso del Congreso de la Unión, no puede quedar al margen y como simple espectador de uno de los mayores problemas que en esta momento están afectando a la nación, y por el contrario, debe coadyuvar con los diversos organismos del Estado mexicano para hacer frente a este delito. De ahí que resulte necesario la creación de una Comisión Especial de este órgano legislativo, para investigar los actos ilícitos cometidos por servidores públicos en contubernio con miembros del crimen organizado para introducir combustible a territorio mexicano sin que éste sea gravado en las aduanas, acto ilegal conocido como “huachicol fiscal”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de:

ACUERDO

PRIMERO. Se crea la *Comisión Especial para investigar los actos ilícitos cometidos por servidores públicos en contubernio con miembros del crimen organizado para introducir combustible a territorio mexicano sin que éste sea gravado en las aduanas, acto ilegal conocido como “huachicol fiscal”*, cuyo objetivo será el que se desprende de su propia denominación.

SEGUNDO. Para el cumplimiento de su objetivo la Comisión Especial deberá mantener comunicación permanente con las dependencias y organismos que conforman el gabinete de seguridad en materia federal, los gobiernos estatales y municipales fronterizos, y la ciudadanía en general, a efecto de allegarse de la información necesaria.

TERCERO. La Comisión Especial se conformará por seis integrantes, uno por cada grupo parlamentario representado en la Comisión Permanente y su Presidencia será rotativa treinta días, en orden decreciente de la representación de cada grupo parlamentario. Estará integrada por las siguientes diputadas y diputados:

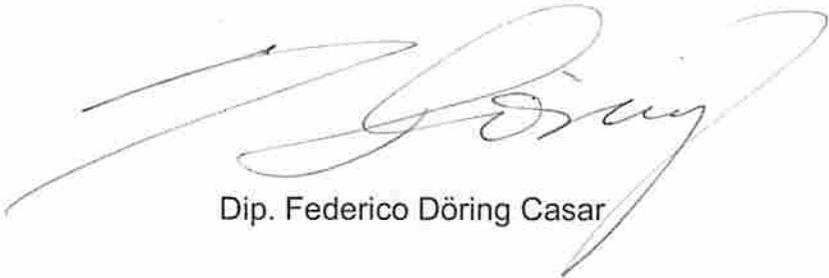
1. Grupo Parlamentario de Morena: Dip.
2. Grupo Parlamentario del PAN: Dip.
3. Grupo Parlamentario del PVEM: Dip.
4. Grupo Parlamentario del PT: Dip.
5. Grupo Parlamentario del PRI: Dip.

6. Grupo Parlamentario de MC: Dip.

CUARTO. La Comisión Especial deberá presentar un informe mensual ante la Comisión Permanente, así como un informe final a la conclusión del actual periodo de receso del Congreso de la Unión.

QUINTO. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de la Comisión Permanente.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, sede la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 21 de mayo de 2025.



Dip. Federico Döring Casar